



AYUNTAMIENTO

DE

ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

AVISO

USO DE BARBACOAS EN SUELO RÚSTICO Y SUELO URBANO

Se comunica a los vecinos/as, según Decreto 58/2009 de 4 de junio del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Protección Civil de Emergencias por Incendios de la Comunidad de Madrid (INFOMA):

- USO DE BARBACOAS EN SUELO RÚSTICO: ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO
- USO DE BARBACOAS EN SUELO URBANO: DEBERÁN DE CUMPLIR LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
 1. No se podrán iniciar barbacoa en días de viento.
 2. La realización de las mismas deberá ser en zonas despejadas, contando con suministro de agua.
 3. Los vecinos serán responsables de la realización de la barbacoa, así como de cuantos daños puedan ocasionar a terceros.
 4. Si el uso del fuego se va a realizar en suelo urbano que dista a menos de 50 metros de terrenos forestales, deberá comunicarse con carácter previo por el interesado a la Dirección General de Protección Ciudadana, mediante envío de correo electrónico a cecopinfo@madrid.org, o al número de fax 91.580.18.48 o llamada telefónica al 91.580.18.49 o al número gratuito 900.720.300”.

En Aldea del Fresno, a 4 de abril de 2019

EL CONCEJAL DELEGADO EN MEDIO AMBIENTE.

Fdo. D. Alberto Plaza Martín